



SUSCRIPCION NACIONAL PARA ALIVIAR LAS DESGRACIAS CAUSADAS POR EL TERREMOTO DE MANILA.

Continúa la lista oficial comenzada a publicar en la GACETA de 16 de Agosto de 1863.

Table with columns for names, amounts in Rs. Cént., and sub-sections like 'Depositado en la Caja general de Depósitos' and 'Pueblos de este partido'.

DEPOSITADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Table listing names and amounts for the province of Cádiz, including 'D. Manuel de Sandoval, Juez de primera instancia'.

Sres. Catedráticos y empleados del Instituto provincial de Cádiz.

Table listing names and amounts for teachers and employees of the provincial institute in Cádiz.

El Ayuntamiento de Jimena con su Secretario y demás empleados municipales.

Table listing names and amounts for the town council of Jimena and its officials.

El Ayuntamiento de Puerto-Real, del fondo de imprevisos.

Table listing names and amounts for the town council of Puerto-Real.

Los Concejales, además de haber contribuido particularmente, abonan de su peculio por los dependientes de menos haber, como un día de sueldo de esclavo.

Table listing names and amounts for council members and their contributions.

El Secretario, Oficial primero, Depositario, Facultativos titulares, Maestros, Maestras, Ayudante, Ayudanta, de las Escuelas públicas, Alcalde del matadero y Músico mayor de la banda municipal, todos por un día de haber.

Table listing names and amounts for various municipal officials.

Rs. cénts.

Main list of names and amounts in the middle column, including 'D. Manuel Mathus', 'D. Mateo Vilches', 'D. Eduardo Arjona', etc.

Rs. cénts.

Main list of names and amounts in the middle column, including 'D. Antonio Liñan Vazquez', 'D. Miguel Aragon', 'D. Juan Liñan Ugaldé', etc.

Rs. cénts.

Main list of names and amounts in the middle column, including 'D. Miguel Ramirez Leal', 'D. Pedro Nuñez', 'D. Vicente Sanchez', etc.

Rs. cénts.

Summary table with columns for names, amounts, and 'Total' and 'Suscrito anteriormente'.

Dirección general de la Deuda pública.

Relación de las facturas de créditos de la Deuda del Tesoro procedente del personal que se han entregado por estas oficinas en el mes de Setiembre último para recoger con ellas de la Tesorería los títulos de dicha clase de Deuda que se han expedido en equivalencia de liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas, con expresión de su importe, causantes ó herederos a quienes corresponden, apoderados que las han recogido y fechas en que lo han verificado.

Large table with columns: Número de salida de las facturas, Su importe, Causantes ó herederos a quienes corresponden, Apoderados que las han recogido, Fechas en que lo han verificado. Includes sub-sections like 'CENTRO DE MARINA', 'IDEM DE GUERRA', etc.

Table with columns: Número de salida de las facturas, Su importe, Causantes ó herederos á quienes corresponden, Apoderados que las han recogido, Fechas en que lo han verificado. Includes sections for PROVINCIA DE ASTURGA, IDEM DE BARBASTRO, IDEM DE BARCELONA, IDEM DE BURGOS, IDEM DE CÁDIZ, IDEM DE CALAHORRA, IDEM DE CIUDAD-RODRIGO, IDEM DE CÓRDOBA, IDEM DE CUENCA, IDEM DE GERONA, IDEM DE GUADIX, IDEM DE HUESCA, IDEM DE JACA, IDEM DE JAEN, IDEM DE LEON, IDEM DE LÉRIDA, IDEM DE LUGO, IDEM DE MÁLAGA, IDEM DE MONDOÑEDO, IDEM DE ORRUELA.

Table with columns: Número de salida de las facturas, Su importe, Causantes ó herederos á quienes corresponden, Apoderados que las han recogido, Fechas en que lo han verificado. Includes sections for PROVINCIA DE OSMA, IDEM DE PALENCIA, IDEM DE PAMPLONA, IDEM DE SANTANDER, IDEM DE SALAMANCA, IDEM DE SANTANDER, IDEM DE SANTIAGO, IDEM DE SEGOVIA, IDEM DE SEVILLA, IDEM DE SÓLSONA, IDEM DE TARAZONA, IDEM DE TARRAGONA, IDEM DE TOLEDO, IDEM DE TORTOSA, IDEM DE TUI, IDEM DE URGEL, IDEM DE VICH, IDEM DE ZAMORA, IDEM DE ZARAGOZA.

fin de proveerla en la persona que reúna las circunstancias y cualidades necesarias para su desempeño. Villanueva de Córdoba 14 de Febrero de 1864.—Bartolomé Torrico.—Angel Valero, Secretario interino. 7371

**Alcaldía constitucional de Villanueva de Alcaudete.**  
A consecuencia de asuntos de familia y traslado á pueblo de mayor categoría del Médico-cirujano titular de Villanueva de Alcaudete, su Ayuntamiento ha acordado la inserción de este anuncio en el Boletín de la provincia y Gaceta oficial, dirigiéndose las solicitudes con la relación de méritos al Presidente de citado Ayuntamiento.

**Alcaldía constitucional de Belem.**  
D. Pedro Lozano y Sanchez, Alcalde constitucional de esta villa.

**PROVINCIA DE ALBACETE.**  
Dr. D. Hilario de Pina, Abogado de los Tribunales de la nación, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad.

**PROVINCIA DE CÁDIZ.**  
D. José Gallardo. D. Joaquín M. Pueyo.

**PROVINCIA DE MÁLAGA.**  
D. Manuel M. Herrera.

**PROVINCIA DE SEVILLA.**  
D. Rafael C. y Valdés.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**  
D. Ramón C. Fajardo.

**PROVINCIA DE ZARAGOZA.**  
D. Juan C. Navarro.

ANUNCIOS OFICIALES.

**Ayuntamiento constitucional de Villanueva del Duque.**  
D. Simon Rubio, Alcalde y Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Villanueva del Duque.

Hago saber que la plaza de Médico-cirujano titular de esta villa se halla vacante por renuncia de la que obtiene; lo que se hace público para conocimiento de los Profesores á quienes pueda convenir optar á ella. La dotación será de 6.000 rs. por año pagados del presupuesto municipal, y el contrato por dos años con las condiciones que constan del expediente que se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, donde los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de un mes, á contar desde la inserción de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

**Alcaldía constitucional de Villanueva de Córdoba.**  
D. Bartolomé Torrico y Lopez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber que hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de la misma por dimisión del que la obtenía D. Juan de Mata Moreno, dotada con 4.400 reales anuales, se anuncia por medio del presente á fin de que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes á la Corporación municipal de mi Presidencia en el término de 30 días, contados desde el día en que se publique en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á fin de proveerla en la persona que reúna las circunstancias y cualidades necesarias para su desempeño.

Villanueva de Córdoba 14 de Febrero de 1864.—Bartolomé Torrico.—Angel Valero, Secretario interino. 7371

